

**APRUEBA AUTORIZACIÓN Y TRATO DIRECTO DIPLOMADO EN NEUROCIENCIA CLINICA Y
NEUROREHABILITACIÓN.**

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3147 / de 2015.

HUÉPIL, 17 DE DICIEMBRE DE 2015.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 4 del reglamento de la Ley 19.886. sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
5. El Decreto N° 1355 de fecha 25 de mayo de 2015 donde delega y autoriza firmas en casos de los actos administrativos y documento.
6. El ordinario N° 62 de fecha 16 de Diciembre de 2015 donde solicitan Diplomado en Neurociencia Clínica y Neurorabilitación, dictado por la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, para la Kinesióloga Srta. Carla Chamorro Fuentes, y la Terapeuta Ocupacional Srta, Arllen Torres Merino del equipo multi-profesional de Integración del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Tucapel.
7. El certificado de la donde indica que no existe otro programa en el Diplomado en Neurociencia Clínica y Neurorehabilitación.
8. La cotización de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.
9. Los antecedentes del Diplomado en Neurociencia Clínica y Neurorehabilitación.
10. La necesidad de capacitar a las profesionales de Integración Srta. Carla Chamorro Fuentes y Srta. Arllen Torres Merino. del Departamento de Educación de la Municipalidad de Tucapel, en el Diplomado en Neurociencia Clínica y Neurorehabilitación.
11. La posibilidad de realizar Orden de Compra Directa al proveedor Facultad de Medicina de la Universidad de Chile RUT: [REDACTED] para capacitar a la profesional de Integración Srta. Carla Chamorro Fuentes y Srta. Arllen Torres Merino. del Departamento de Educación de la Municipalidad de Tucapel, en el Diplomado en Neurociencia Clínica y Neurorehabilitación.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** trato directo para el Diplomado en Neurociencia Clínica y Neurorehabilitación, dictado por la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, para la Srta. Carla Chamorro Fuentes y la Srta. Arllen Torres Merino del equipo multi-profesional de Integración del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Tucapel, dictado por la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile RUT: [REDACTED] 1 por un valor de \$ 3.100.000 (tres millones cien mil pesos), exento de impuesto.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal al subtítulo 22.11.002 Curso de Capacitación, integración.

ANÓTESE, COMUNIQUESE/ARCHÍVESE

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

SILVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SSV/GEPL/REMC/ANMP/msma

